



Tartagal, 29 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN N° 239-SRT-23

EXPTE. N° 20.077/23

VISTO

La nota presentada por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad del día 9 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el pago y cancelación de la Factura adjunta, correspondiente a gastos protocolares por almuerzo con autoridades de la Universidad Nacional de Salta.

Que la siguiente Factura corresponde a la erogación realizada para atender a lo solicitado por la Dirección de la sede:

Tipo B N° 00004-00000497 de fecha 8 de marzo de 2023 de la firma Zamar Omar Antonio.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por Dirección General Administrativa y autorizado por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS: VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$25.150,00) en concepto de gastos protocolares por almuerzo con autoridades de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2023:

3.9.9 Otros n.e.p. por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 25.150,00).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a